DICTAMEN UOC N° 09/2023

Asunción, 04 de agosto de 2023.

ASUNTO: ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 ID N° 426.666 "CABALLETE DE PINTOR, TABURETES Y OTROS MUEBLES PARA AULAS DEL ISBA".

ANÁLISIS:

Con relación al Llamado de Contratación Directa N° 05/2023 con ID N° 426.666 "Caballete de Pintor, Taburetes y Otros Muebles para Aulas del ISBA", se emite dictamen sobre el procedimiento utilizado para obtener los precios de referencia, en el marco del inicio del proceso del mismo, solicitado por la Dirección Académica del Instituto Superior de Bellas Artes.

NORMAS LEGALES:

El Artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" – Principios Generales - inciso a) Economía y Eficiencia, establece: *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

El Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" - Estimación de Costo, establece: *"Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.*

La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la estimación se hará basándose en el pago mensual previsto, multiplicado por veinticuatro. En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la estimación de costos considerará todo el plazo de su duración.

Además, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en

DICTAMEN UOC N° 09/2023

los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva".

El Artículo 7° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 establece las funciones de las Unidades Operativas de Contratación UOC, específicamente en el inc. g) establece: *"Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión. En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión".*

El Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1890/20 *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03"* regula el proceso para la determinación de los precios de referencia; junto con su Anexo: *"Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".*

ANTECEDENTES:

Para la determinación de los precios estimativos, este Departamento ha obtenido información de la dependencia requiriente según Memorándum de la Dirección Académica N° 21/2023 y se ha remitido el análisis referente a la elaboración del precio estimativo referencial para el proceso de Contratación Directa N° 05/2023 con ID N° 426.666 "Caballete de Pintor, Taburetes y Otros Muebles para Aulas del ISBA", adjuntando los documentos de respaldo.

MÉTODO UTILIZADO PARA LA OBTENCIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA:

Tras el análisis de los documentos proveídos, se puede visualizar que la Dirección solicitante ha seleccionado tres (3) precios obtenidos de la combinación de dos (2) opciones que se detallan a continuación:

.- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo:

- Presupuesto de la empresa A&M Ramos Generales.
- Presupuesto de la empresa Mueblería Herrera.
- Presupuesto de la empresa Maqpy S.A.

.- Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo:

DICTAMEN UOC N° 09/2023

- Presupuesto obtenido de la búsqueda a través de internet: Clasipar.com

Por lo tanto, la presente estimación de costos es el resultado de los promedios obtenidos de las fuentes mencionadas, dando cumplimiento a la disposición de la Resolución DNCP N° 1890/2020, cuyo detalle se observa en la siguiente planilla:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO A&M RAMOS GENERALES	PRECIO MUEBLERIA HERRERA	PRECIO MAQPY S.A.	PRECIO CLASIPAR	PRECIO PROMEDIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL REFERENCIAL IVA INCLUIDO
1	TABURETE DE MADERA	UNIDAD	40	230.000	105.000	330.000	-	221.667	8.866.680
2	MESA TABLÓN DE MADERA C/ DOS (2) CABALLETES	UNIDAD	6	2.060.000	915.000	-	1.290.000	1.421.667	8.530.002
3	CABALLETE DE PINTOR DE MADERA CON PORTA TABLERO, DOBLE FUNCIÓN (ASIENTO Y CABALLETE PARA DIBUJAR)	UNIDAD	40	550.000	363.000	437.000	-	450.000	18.000.000
								PRECIO TOTAL	35.396.682

Los precios fijados en los llamados son referenciales, determinándose a través de un presupuesto (presunción de lo que podría costar el bien) y son los oferentes quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades. Cabe mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas del país o la región.

En base a las consideraciones referidas, se deduce que el mecanismo utilizado para la recomendación del precio estimativo, se ajusta a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1890/2020, como así también a los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad establecidos en el artículo 4° - Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así mismo, se adjuntan al presente dictamen las evidencias documentales de lo expuesto.

Es mi dictamen.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ISBA - UOC

CP. Francisco Javier Castiñeira
Unidad Operativa de Contrataciones
ISBA

Memo Nº 21/2023

A: Mgtr. Darío Leguizamón, Director de Administración y Finanzas ISBA

De: Mgtr. Gloria Oviedo, Directora Académica ISBA

Asunto: Remitir insumos necesarios para la carrera de Artes Visuales

Fecha: 24 de marzo de 2023

Al tiempo de saludarle cordial y respetuosamente, me dirijo usted a fin de remitir el pedido de materiales de la Carrera de Artes Visuales.

Se adjunta Memo de dicha Coordinación.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Se deriva al Jefe de UOC para proseguir con los trámites de rigor
24/03/23

Mgtr. Héctor Darío Leguizamón T.
Director Administrativo
I.S.B.A.

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES

LEY N° 1638/2000 - N° 6224/2018

DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES

Memo Nº 19/2023

A: Mgtr. Gloria Oviedo, Directora Académica ISBA

De: Lic. Griscelda Morel, Coordinadora Dpto. de Artes Visuales

Asunto: Solicitud de materiales para la Carrera de Artes Visuales

Fecha: 24 de marzo de 2023

Al tiempo de saludarle cordial y respetuosamente, me dirijo a usted a fin de solicitar los siguientes materiales, necesarios para el correcto funcionamiento de la carrea de Artes Visuales.

INSUMO	CANTIDAD
Caballito con porta tablero	50 Unidades
Butacas de maderas	50 Unidades Altura: 75 cm.
Mesa Tablón de madera	6 unidades 90cm x 2 mts

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES

LEY N° 1638/2000 - N° 6224/2018

DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES

Caballete soporte tablón	12 unidades 90 cm ancho y altura de 80cm
Caballetes para exposición tipo A 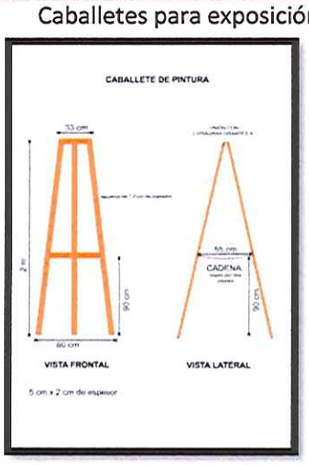	50 unidades
Toldo	3metros x 2 metros

(0983) 378 595
Fabricante Muebles
fabricante_muebles

A & M
Ramos Generales

Asunción 04 de abril de 2023

Razón Social: Instituto Superior de Bellas Artes **RUC:** 80105342-0

NOTA DE PRESUPUESTO

ARTICULO	IMAGEN DE REFERENCIA	PRECIO	PRECIO TOTAL
Caballito de pintor, doble función (asiento y caballete para dibujar) Largo 82cms, alto 82cms, madera maciza de cedro seco y estacionado, con tablas escuadradas, desgrosadas y cepilladas, para el armado encolar y clavar todas las piezas y lijado final de superficies y cantos. **Acabado:** pintado con pintura sintética rojo indio mate. **Unidades: 50**	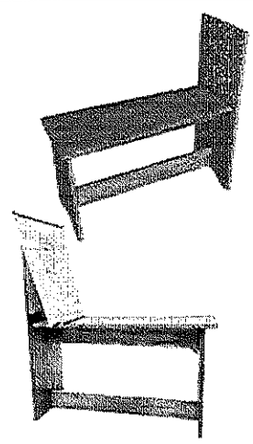	550.000	**29.700.000**
Taburete con asiento de 30cms de diámetro x 1" de espesor Altura 68cm, patas de 2" x 3,5cms, madera maciza de cedro, cepillada con estructura armada con espigas, encolada y clavada. **Acabado:** Barnizado. **Unidades: 50**	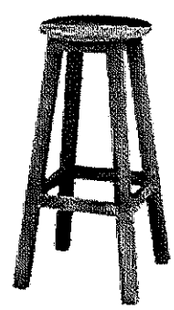	230.000	**13.800.000**
Mesa tablón de madera Largo 2.00mts, ancho 90cms **Acabado:** Natural **Unidades: 6**	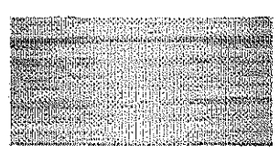	1.700.000	**10.200.000**
Caballete soporte para tablón de madera Largo 90cms, altura 80cms **Acabado:** Natural **Unidades: 12**		180.000	**2.160.000**
***Precios incluyen IVA y envío**	**TOTAL**		**55.860.000**

MUEBLERIA HERRERA
de Ramón Herrera
Teléfono: 0972 821311

Presupuesto: **Instituto Superior de Bellas Artes** **20/04/2023**

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GS.	PRECIO TOTAL GS.
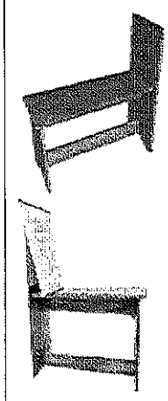	Caballito de pintor, doble función (asiento y caballete para dibujar) Largo 82cms, alto 82cms, madera maciza de cedro seco y estacionado, con tablas escuadradas, desgrosadas y cepilladas, para el armado encolar y clavar todas las piezas y lijado final de superficies y cantos. Acabado: pintado con pintura sintética rojo indio mate.	50	363.000	18.150.000
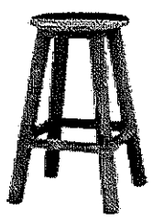	Taburete con asiento de 30cms de diámetro x 1" de espesor Altura 68cm, patas de 2" x 3,5cms, madera maciza de cedro, cepillada con estructura armada con espigas, encolada y clavada. Acabado: Barnizado.	50	105.000	5.250.000
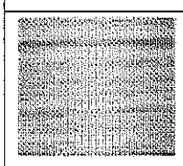	Mesa tablón de madera Largo 2.00mts, ancho 90cms Acabado: Natural	6	595.000	3.570.000
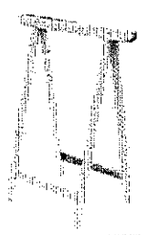	Caballete soporte para tablón de madera Largo 90cms, altura 80cms Acabado: Natural	12	160.000	1.920.000
TOTAL				28.890.000

Asunción, 20 de Octubre de 2022.

Señores.
Instituto Superior de Bellas Artes - ISBA

Presente.

Precios Referenciales.

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS VARIOS						
Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Caballete de Pintor, doble función de asiento para el estudiante y como caballete de dibujo/pintura	De madera maciza de cedro seco y bien estacionado, con tablas encuadradas, desgrasado y cepilladas para el armado encolar y clavar todas las piezas y lijado final de superficies y cantos. Acabado: pintado con pintura sintética rojo indio mate, las dimensiones generales se indican en los planos adjuntados. Largo 82 cm / Alto 82 cm	Unidad	1	437.000	437.000
2	Taburete Alto	Taburete con asiento de 30 cm de diámetro x 1" de espesor, altura 68 cm, patas de 2 " x 3,5 cm, madera maciza de cedro, cepillada con estructura armada con espigas, encolada y clavada. Acabado: Barnizado. Las dimensiones generales se indican en los planos adjuntados.	Unidad	1	330.000	330.000
					TOTAL	767.000

Atentamente.

Dpto. Comercial – MAQPY S.A.

maqpy S.a

Scanned with CamScanner

https://clasipar.paraguay.com/hogar-muebles-y-jardin/otros-en-hogar-muebles-y-jardin/mesas-tablon-tablones-1535292

clasipar.com | Buscar en Clasipar... | Categorías | Buscar | PUBLICAR

jose paredes

Teléfono: +595985120712 +595982743338

Email: macymot@hotmail.com

Gs. 740.000

STOCK supermercados
Club Ahorro

Ciudad	Nro. de Anuncio:	Zona	Nro. de Visitas:	Publicado el:
Asunción	1535292	FERNANDO DE LA MORA ZONA SUR	689	02/04/2023

MESA TABLÓN

DE PINO

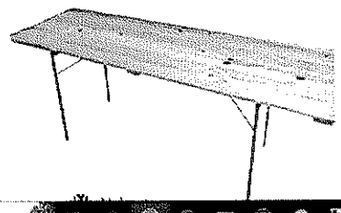

Buscar | 22°C Soleado | ESP | 17:36 20/4/2023

https://clasipar.paraguay.com/hogar-muebles-y-jardin/otros-en-hogar-muebles-y-jardin/caballete-1295223

clasipar.com | Buscar en Clasipar... | Categorías | Buscar | PUBLICAR

CABALLETE

Teléfono: +595982743338
+595982743338
Email: aparedes.arq@gmail.com
Analia Paredes

Gs. 275.000

Departamento	Ciudad	Nro. de Anuncio	Zona	Nro. de Vistas	Publicado el
Central	Fernando de la Mora	1295223	SUR	981	27/03/2023

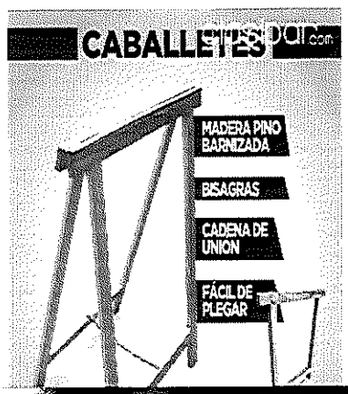

Buscar | 22°C Soleado | ESP | 17:22 20/4/2023